



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Razón social:

NEmpre:

--

1	ENE10	2		3		4	
---	-------	---	--	---	--	---	--

Provincia
de gestión

Caja

Secuencia

5					
---	--	--	--	--	--

Rama de actividad

Formulario
por Actividad **3**

ENCUESTA NACIONAL ECONÓMICA 2010

ENE10

ENCUESTA
NACIONAL
ECONÓMICA 2010

Período de referencia
Año 2009

Descripción de actividad principal de los locales respondidos en este formulario

6	

Principal producto o servicio

7	

Principal materia prima (en caso de industria)

8	



CONSIDERACIONES

Al completar este formulario tenga presente la definición de empresa y local y las indicaciones de cómo responder esta Encuesta que figuran en el formulario 1 "Datos de la Empresa" y recuerde:

- **Forma de anotar los datos:** Los datos monetarios se solicitan en pesos, sin centavos. En toda información sobre ingresos y egresos debe tener en cuenta el concepto de devengado.
Deben llenarse **TODAS** las casillas, colocando un guión en aquéllas donde no corresponda informar datos.
- **Plazo:** Este Formulario cumplimentado debe ser devuelto al encuestador en un plazo no superior a los **15 días hábiles** desde su recepción.
- **Este formulario solicita datos de:**
 - Ingresos operativos
 - Egresos operativos
 - Impuestos específicos
 - Existencias de bienes de cambio
 - Venta de bienes de uso
 - Canales y márgenes de comercialización
 - Personal ocupado
 - Información complementaria por provincia

1.

INGRESOS OPERATIVOS DEVENGADOS POR LOS LOCALES CON UNA MISMA ACTIVIDAD PRINCIPAL DURANTE EL AÑO 2009

Comprende las ventas de bienes y/o servicios devengadas hubiéranse o no cobrado, netas de descuentos comerciales, bonificaciones, devoluciones, y otros ingresos.

Los ingresos por venta, en los casos que corresponda, **incluyen** todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que graven las ventas: Ingresos Brutos, Derechos de Exportación, etc. **Excluyen** el IVA, los impuestos internos, impuestos a los combustibles, a la energía eléctrica y demás impuestos que gravan productos específicos declarados en las variables previstas.

Ingresos por Transferencias entre locales: Si el local o locales agrupados con una misma actividad principal envían bienes para continuar o concluir el proceso productivo, o para la venta debe valorizar los mismos como si fueran ventas, o en su defecto, al costo incurrido en el local productor, registrando estas transferencias en la columna especialmente destinada a ese efecto y en el punto 8 "Información Complementaria por Provincia".

Si el local envía bienes a otro local de la misma empresa para su venta a terceros en el mismo estado y no se adiciona margen de comercio al monto transferido en el segundo local, debe declarar toda la venta a terceros en "este local" sin registrar ninguna transferencia entre locales, considerando al otro local como auxiliar. En el caso en que hubiere **margen de comercio explícito** en el segundo local, las ventas de bienes producidos deben declararse en la columna de transferencias para su venta en el mismo estado.

INGRESOS OPERATIVOS		Ingresos con terceros	Transferencias entre locales
		Monto en pesos (omitir centavos)	
1.1	VENTA DE BIENES PRODUCIDOS Comprende la venta de bienes elaborados (en los sectores industrial, agropecuario o minero) en este local y de los enviados a elaborar a terceros, con materia prima de este local. Incluye la generación de energía eléctrica		
1.1.1	AL MERCADO INTERNO	50	750.1
1.1.2	AL MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN) A valor FOB	51	
1.2	TRABAJOS INDUSTRIALES Comprende los ingresos devengados por trabajos industriales realizados sobre materia prima de terceros (por ejemplo: lavado y teñido de textiles, envasado hermético de alimentos o productos químicos, producción de aceite, faena de ganado de terceros, etc)	53	750.2
1.3	REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PERTENECE A TERCEROS. Excluye reparación de automotores, motocicletas y enseres domésticos, que deben declararse en la variable 1.5	54	
1.4	VENTA DE MERCADERÍA EN EL MISMO ESTADO EN QUE FUE ADQUIRIDA. Comprende la venta de mercadería adquirida a otras empresas para revender o recibida de otros locales de la empresa para su reventa a terceros con un margen de comercio explícito		
1.4.1	AL MERCADO INTERNO	58.1	751
1.4.2	AL MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN) A valor FOB	58.2	
1.5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Comprende el ingreso devengado por los servicios prestados a terceros: publicidad, servicios agropecuarios, servicios petroleros, transporte, hoteles y restaurantes, actividad inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo y demás servicios prestados a las empresas y a las personas.		
1.5.1	VENTA DE SERVICIOS AL MERCADO INTERNO	62.1	750.3
1.5.2	VENTA DE SERVICIOS AL MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	62.2	
1.6	COMISIÓN POR INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA/VENTA DE MERCADERÍA Y/O SERVICIOS	60	
1.7	VENTA DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. Comprende la distribución de electricidad y gas por tubería, y la potabilización y distribución de agua	55	750.4
1.8	INGRESOS POR LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	61	
1.9.1	ALQUILER DE INMUEBLES PROPIOS Incluye leasing operativo. No incluye actividad inmobiliaria que se declara en 1.5	56	
1.9.2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO. Incluye leasing operativo	57	
1.10	INGRESOS POR PATENTES, DERECHOS, LICENCIAS Y FRANQUICIAS	66.1	
1.11	OTROS INGRESOS OPERATIVOS. Comprende ingresos vinculados con la operatoria ordinaria no incluidos en las variables anteriores	66.2	
1.12	REINTEGROS Y SUBSIDIOS Comprende ingresos devengados provenientes del Estado por reintegros a la exportación, para financiar gastos de operación o para compensar tarifas y en concepto de beneficio de promoción industrial. Incluye reintegros a los fabricantes de bienes de capital y de autopartes nacionales. Excluye la devolución de IVA de exportación.	63	
1.14	TOTAL	68.1	752

2. EGRESOS OPERATIVOS DEVENGADOS POR LOS LOCALES CON UNA MISMA ACTIVIDAD PRINCIPAL DURANTE EL AÑO 2009

Comprende los egresos devengados, hubiéranse o no pagado durante el año. Los bienes y servicios deben valuarse al precio vigente al momento de su incorporación al proceso productivo, neto de devoluciones y bonificaciones, excluido el IVA deducible. Las importaciones deben valuarse a costo nacionalizado excluido el IVA. Deben incluirse también en cada una de las variables en la columna "Egresos con terceros" la mano de obra, los materiales, la contratación de terceros, etc. que correspondiere a la construcción de inmuebles, maquinaria, equipo y software, elaborados para uso propio.

Egresos por Transferencias entre locales: Si el local o locales agrupados con la misma actividad principal reciben bienes, terminados o no, de la misma empresa para continuar o concluir el proceso productivo o para reventa, debe registrar estas transferencias como si fueran egresos de este local en la columna "Transferencias entre locales".

EGRESOS OPERATIVOS		Egresos con terceros	Transferencias entre locales
		Monto en pesos (omitir centavos)	
2.1	SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS REMUNERATIVOS. Comprende el salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, enfermedad y toda otra retribución devengada a favor de los asalariados y sujeta a aportes y contribuciones. Se excluyen: Las asignaciones familiares. No deben deducirse los descuentos jubilatorios ni las cuotas de afiliación gremial, obra social, seguro, etc. descontadas al personal. Se entiende por personal asalariado al declarado en el punto 7.1.	71	
2.2	OTROS CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS. Comprende los beneficios tales como: comedor de la empresa, vales de comida, guarderías, servicios médicos, uso de automóvil y/o vivienda, seguros de vida, provisión de útiles escolares, y todo otro egreso en concepto de beneficios sociales y prestaciones complementarias devengado a favor de los asalariados y que no estén sujetos a aportes y contribuciones. Incluye las retribuciones a los socios de cooperativas de trabajo, que desarrollan tareas en el local.	72	
2.3	CONTRIBUCIONES PATRONALES. Comprende exclusivamente contribuciones patronales a los Regímenes Nacionales de Seguridad Social, Obras Sociales, Fondo de Desempleo, A.R.T., Contribuciones sobre vales alimentarios y otros que correspondan jurisdiccionalmente y/o por convenio. No debe incluir los beneficios sociales al personal, que se declaran en la variable 2.2.	73	
2.4	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	74	
2.5	AGENCIAS DE PERSONAL TEMPORARIO	75	
2.6	PERSONAS FÍSICAS QUE COBRAN POR FACTURA. Comprende los honorarios al personal contratado que trabaja a tiempo parcial o completo	76	
2.7	CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS O MATERIALES Y ENVASES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS INDUSTRIALES. Incluir los fletes con terceros por transporte de materias primas y materiales al local. Incluir el consumo de combustible si es utilizado como materia prima.	77	760.1
2.8	CONSUMO DE MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Incluir los fletes devengados con terceros por transporte de materiales al local. Incluir el consumo de combustible si es utilizado como material para la prestación del servicio.	80	760.2
2.9	COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS EN EL MISMO ESTADO EN EL QUE FUERON ADQUIRIDAS	82	761
2.9.1	COSTO DE SERVICIOS A INTERMEDIAR EN EL MISMO ESTADO. Por ejemplo servicios de salud intermediados por obras sociales o prepagas.	91	
2.10	CONTRATACIÓN DE TERCEROS		
2.10.1	TRABAJOS INDUSTRIALES REALIZADOS POR TERCEROS	81.1	
2.10.2	SUBCONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN	81.2	
2.10.3	OTRAS CONTRATACIONES DE TERCEROS. Comprende la contratación de servicios de transporte, de profesionales, de seguridad y limpieza, de mantenimiento, de almacenaje, etc.	81.3	
2.11	OTROS EGRESOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA. Publicidad y promoción, energía eléctrica, seguros, combustibles, correo, teléfono, pasajes, viáticos, útiles de oficina, repuestos y demás egresos operativos no incluidos en otras variables del formulario	87	
2.12	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS	83	
2.13	DERECHOS DE EXPORTACIÓN	84	
2.14	OTROS IMPUESTOS Y TASAS. Incluye: Contribución especial sobre el capital de las cooperativas, inmobiliario, sellos, patentes al parque automotor y demás impuestos provinciales y tasas municipales no declarados en otra variable.	85	
2.15	AMORTIZACIONES	90	
2.17	TOTAL	89.1	762

3. IMPUESTOS DEVENGADOS QUE GRAVAN PRODUCTOS ESPECÍFICOS DURANTE EL AÑO 2009

Comprende impuestos internos, impuestos a los cigarrillos, fondo nacional del tabaco, impuesto a los combustibles líquidos y gas natural comprimido, a la energía eléctrica, tasa al gas oil, tasa de infraestructura hídrica, recargos sobre el gas natural, a los videogramas, a los servicios de radiodifusión, a las entradas de espectáculos cinematográficos, a los pasajes aéreos, etc.

Descripción	Monto en pesos (omitir centavos)
3.1.1 IMPUESTOS S/LA VENTA DE BIENES PRODUCIDOS DECLARADA EN 1.1.1	52
3.1.2 IMPUESTOS S/LA VENTA DE MERCADERÍA Y/O SERVICIOS DECLARADO EN 1.4.1 Y 1.5.1	59.1
3.1.3 IMPUESTOS S/LA VENTA DE ELECTRICIDAD DECLARADA EN 1.7	59.2
3.1.4 TOTAL	59.3

4. EXISTENCIAS DE BIENES DE CAMBIO AL 31/12/08 Y AL 31/12/09

Las existencias de mercaderías compradas para revender y de materias primas y materiales se valúan a costo de reposición sin IVA. **Incluyen** los bienes en tránsito. **Excluyen** anticipo a proveedores. Las existencias de productos en proceso se valúan a costo de reposición. Las existencias de productos terminados se valúan a precio de venta sin impuestos específicos y sin IVA.

DESCRIPCIÓN	Monto en pesos (omitir centavos)	
	al 31/12/2008	al 31/12/2009
4.1 MERCADERÍAS COMPRADAS PARA REVENDER	140	141
4.2 MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y COMBUSTIBLES UTILIZADOS COMO MATERIA PRIMA	142	143
4.3 PRODUCTOS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	144	145
4.4 PRODUCTOS TERMINADOS	146	147
4.5 TOTAL EXISTENCIAS	148	149

5. BIENES DE USO E INTANGIBLES: INCORPORACIÓN Y VENTA DURANTE EL AÑO 2009

DESCRIPCIÓN	Monto en pesos (omitir centavos)			
	Producción Propia	Altas		Ventas
		Nuevos	Usados	
5.1 TERRENOS			513	514
5.2 INMUEBLES	521	522	523	524
5.3 EQUIPOS DE TRANSPORTE	531	532	533	534
5.4 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	541	542	543	544
5.5 OTROS BIENES DE USO	551	552	553	554
5.6 OBRAS EN CURSO	561	562	563	564
5.7 INTANGIBLES PRODUCIDOS (software, originales artísticos, etc)	571	572	573	574
5.8 TOTAL	581	582	583	584

6. CANALES Y MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN

 Obligatorio para locales con actividad principal comercio.

6.1 CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

Informar para cada rubro el destino expresado en porcentajes del valor declarado en V58.1 y V58.2

RUBROS	CANALES DE COMERCIALIZACIÓN (en % sin decimales)					
	Venta a productores de Bs y Ss	Venta a comercios mayoristas	Venta a comercios minoristas	Venta a consumidores finales (incluye Sector Público)	Exportación directa	Total de ventas a comercializar por rubro
PRODUCTOS AGROPECUARIOS SIN PROCESAMIENTO INDUSTRIAL	600	601	602	603	604	100%
ALIMENTOS, BEBIDAS Y CIGARRILLOS	605	606	607	608	609	100%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	610	611	612	613	614	100%
CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, FERRETERÍA Y REPUESTOS	615	616	617	618	619	100%
EQUIPAMIENTO PARA HOGAR Y OFICINA Y ACCESORIOS	620	621	622	623	624	100%
MANUFACTURAS DE CAUCHO, PLÁSTICO, VIDRIO Y MADERA	625	626	627	628	629	100%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, PERFUMERÍA Y LIMPIEZA	630	631	632	633	634	100%
TEXTILES, INDUMENTARIA, CALZADO Y DEPORTE	635	636	637	638	639	100%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	640	641	642	643	644	100%
TOTAL VENTA V58.1 + V58.2	645	646	647	648	649	100%

6.2 MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN

Informar para cada rubro el Margen Comercial: porcentual sobre el Costo Mercadería Vendida

RUBROS	MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN (en % sin decimales)				
	A productores de Bs y Ss	A comercios mayoristas	A comercios minoristas	A consumidores finales (incluye Sector Público)	A exportación directa
PRODUCTOS AGROPECUARIOS SIN PROCESAMIENTO INDUSTRIAL	650	651	652	653	654
ALIMENTOS, BEBIDAS Y CIGARRILLOS	655	656	657	658	659
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	660	661	662	663	664
CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, FERRETERÍA Y REPUESTOS	665	666	667	668	669
EQUIPAMIENTO PARA HOGAR Y OFICINA Y ACCESORIOS	670	671	672	673	674
MANUFACTURAS DE CAUCHO, PLÁSTICO, VIDRIO Y MADERA	675	676	677	678	679
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, PERFUMERÍA Y LIMPIEZA	680	681	682	683	684
TEXTILES, INDUMENTARIA, CALZADO Y DEPORTE	685	686	687	688	689
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	690	691	692	693	694

7.

7.1

Comprende al personal que trabaja en relación de dependencia por un sueldo o jornal al último día hábil de los meses solicitados. Incluye al personal contratado a término y a quienes en dicha fecha no trabajaron por enfermedad, inasistencia, licencia, suspensiones u otra causa circunstancial. Incluye a los socios de cooperativas de trabajo que hayan realizado tareas en el local, cuyas retribuciones fueron declaradas en 2.2.

Comprende tanto al personal afectado al proceso productivo como al resto del personal asalariado.

DESCRIPCIÓN	Cantidad de personas			
	31/Mar/2009	30/Jun/2009	30/Set/2009	31/Dic/2009
7.1 TOTAL PERSONAL ASALARIADO	408	417	426	435

7.2

DESCRIPCIÓN	Cantidad de personas			
	31/Mar/2009	30/Jun/2009	30/Set/2009	31/Dic/2009
7.2.1. PERSONAL NO ASALARIADO Comprende a los propietarios, familiares no asalariados, pasantes, por subsidios y planes de empleo, empleadores, y socios que no perciben sueldo.	436	437	438	439
7.2.2. PERSONAL DE AGENCIA Comprende al personal cuya remuneración se declara en 2.5.	440	441	442	443
7.2.3. PERSONAS FÍSICAS QUE COBRAN POR FACTURA Comprende al personal cuyos honorarios se declaran en 2.6.	444	445	446	447
7.2.4. TOTAL OTRO PERSONAL	448	449	450	451

OBSERVACIONES PARA ESTA ACTIVIDAD 800

[illegible]

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR PROVINCIAS

La información solicitada se refiere al detalle por provincia de lo informado precedentemente. Sus totales deben coincidir con lo informado en los puntos 1. Ingresos, 2.1 Sueldos y salarios y 7. Personal ocupado, de este formulario. En particular, la columna B incluye 1.1, 1.2, 1.3 y 1.8. La columna C incluye 1.5, 1.6 y 1.7 y la columna D incluye 1.4

PROVINCIAS	Ingresos Operativos					Sueldos y salarios brutos remunerativos del año 2009	Personal ocupado al 30/06/09	
	Ingresos por venta de bienes producidos	Ingresos por servicios	Ingresos por venta de mercadería en el mismo estado	Subsidios por promoción industrial	Personal asalariado		Personal no asalariado	
A	B	C	D	E	F	G	H	
	1	1	1	1	1	1	1	
	2	2	2	2	2	2	2	
	3	3	3	3	3	3	3	
	4	4	4	4	4	4	4	
	5	5	5	5	5	5	5	
	6	6	6	6	6	6	6	
	7	7	7	7	7	7	7	
	8	8	8	8	8	8	8	
	9	9	9	9	9	9	9	
	10	10	10	10	10	10	10	
	11	11	11	11	11	11	11	
	12	12	12	12	12	12	12	
	13	13	13	13	13	13	13	
	14	14	14	14	14	14	14	
	15	15	15	15	15	15	15	
	16	16	16	16	16	16	16	
	17	17	17	17	17	17	17	
	18	18	18	18	18	18	18	
	19	19	19	19	19	19	19	
	20	20	20	20	20	20	20	
	21	21	21	21	21	21	21	
	22	22	22	22	22	22	22	
	23	23	23	23	23	23	23	
	24	24	24	24	24	24	24	
TOTAL	25	25	25	25	25	25	25	

